BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA:	EMBARGO SECUESTRO MUEBLES Y ENSERES
PROCESO No:	2016-432
DESPACHO COMISORIO No.	0187
RADICADO ALCALDÍA	20195710116122
DEMANDANTE:	RED INTEGRADORA S.A.S
DEMANDADO:	ALBA ROCIO TOVAR BENAVIDES, JAVIER JOSÉ ARROYAVE JIMENEZ
JUZGADO:	JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, la suscrita alcaldesa local de Bosa LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, atendiendo la manifestación que hiciere el apoderado demandante Dr. Jesús Alberto Gutiérrez Sánchez, mediante correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2021 en el cual presenta excusas por no asistir a la diligencia programada y solicita se fije nueva fecha y hora para la práctica de la misma.

En consecuencia, por ser procedente el Despacho reprograma la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres de propiedad de Alba Roció Tovar Benavides y Javier José Arroyave Jiménez que se encuentren ubicados en la Carrera 100 A No. 60-19 Sur Casa 153 de esta ciudad, y señala como nueva fecha el día doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM. Líbrense las comunicaciones.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico del Despacho
C.C. 1.102.804.575

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

Escaneado con CamScanner